CONTRATO Nº PME- 0200322203722	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATISTA	**SERNA INGENIERIAS SAS**
CC/ NIT/ RUT	**901.084.644-1**
RUBRO PRESUPUESTAL	21202020080000000000000087240010230200100000003 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Restauración y reparación de muebles.
CDP Nº	20221055
RDP No	20222475
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA DE LA PERSONERÍA DE ENVIGADO.
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE ($1.782.620.oo) IVA E IMPUESTOS DE LEY INCLUIDOS
VALOR ADICIÓN	OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 850.000)
VALOR FINAL	DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE ($ 2.632.620.00) IVA E IMPUESTOS DE LEY INCLUIDOS
DURACIÓN	**CUARENTA Y CINCO DÍAS (45),** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio e inicio de ejecución a través de plataforma Secop II; y en todo caso sin superar el 15 de diciembre de 2022.
FORMA DE PAGO	**UN (1) SOLO PAGO.** El pago único lo hará la Personeria de Envigado al Contratista por el valor total del contrato, por intermedio de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura mediante plataforma SECOP II debidamente legalizada.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con el objeto contractual y se recibió a satisfacción, se procederá a liquidar el contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance:

A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

Número del contrato	Clase de contrato	Valor del contrato
PME-0200322203722	MÍNIMA CUANTÍA	$ 2.632.620.oo

B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA

Nº. C. Egreso	Valor Pago
202213670	$ 2.632.620.oo
TOTAL PAGADO	**$ 2.632.620.oo**

C. RESULTADOS

Saldo a favor del Contratista	Saldo a favor de la entidad
$0.0	$0.0

El anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios prestados por el Contratista en la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las Obligaciones cumplidas.

El contenido de la presente acta de liquidación del contrato de común acuerdo, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No **PME-0200322203722**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

A la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, las partes declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto y RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL a razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato N°**PME-0200322203722**, y de la presente acta liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y declaran en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las pretensiones.

La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes, el día 16 de enero de 2023.

BLANCA IRENE ECHAVARRÍA LOTERO
Contratante
Personera Municipal

MARIA JOSE SERNA MORALES
Representante Legal
SERNA INGENIERIAS SAS.
C.C. 1.037.666.240

Proyectó:	Revisó:
Johana Patricia Murillo Castro Profesional Universitario Personería Municipal de Envigado	Fátima Villa Gallo- Asesora Jurídico Personería Municipal de Envigado